



**CIRCULAR No 0533**

Ibagué, 02 de octubre del 2024

**DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**PARA: RECTORES DE INST EDUC OFICIALES**

**ASUNTO: Conectividad a través de los Centros Digitales**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Claro Colombia siguen trabajando para expandir cada vez más la conectividad en lugares apartados del país por medio del proyecto Centros Digitales, con el cual se busca llevar Internet gratuito a comunidades rurales, para que sus habitantes puedan disfrutar de las oportunidades que ofrece la tecnología.

A la fecha se ha conectado el 100% de los Centros Digitales que hacen parte de la Región A, con la instalación de 7.468 centros en 538 municipios de 17 departamentos. Cada uno de estos espacios se encuentra operativo y disponible para uso de la comunidad educativa y aledaña.

En el caso particular del Ciudad de Ibagué, se tienen 25 Centros Digitales en fase de operación y medición oficial de indicadores de calidad.

Es importante resaltar que el Ministerio TIC dispuso una línea gratuita exclusiva de atención al cliente para el proyecto Centros Digitales, a la cual las personas pueden llamar para reportar fallas, pérdidas en la calidad del servicio y gestionar sus inquietudes, sugerencias o preguntas. La comunidad educativa y la población beneficiada se puede comunicar llamando al número **01 8000 910 911** y efectuar los trámites correspondientes, de considerarse necesario se pueden también remitir PQRS al correo [ccc@mintic.gov.co](mailto:ccc@mintic.gov.co).

Finalmente, queremos recordarles que los Centros Digitales se componen de dos puntos de conectividad. Uno interno, ubicado en las salas de informática o cómputo de las instituciones públicas, y el segundo externo, para que los transeúntes puedan acceder al servicio de Internet de manera gratuita cuando lo necesiten.

Para el punto de conectividad interno se les recuerda a los usuarios que el servicio es cerrado y de acuerdo con el numeral 2.3.1 SERVICIO A PRESTAR EN CADA CENTRO DIGITAL "...el servicio de conectividad será para uso de los miembros de la Institución pública por tal motivo



CAM Parque Galarza  
Cr 2 17-18 Piso 2  
Código Postal 730006  
Teléfono: 2611182 Ext: 202  
Correo: [educacion@ibague.gov.co](mailto:educacion@ibague.gov.co)



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
Dirección de Administrativa y Financiera  
Grupo de Servicios informáticos

se registrarán las MAC de los equipos dispuestos por la Institución Pública en el AP, sin embargo, si durante la ejecución del proyecto se requiere registrar nuevos equipos, la solución propuesta por el contratista deberá contemplar el registro remoto de las nuevas MAC, correspondiente a los nuevos terminales y solo estos harán uso de este AP, para el caso de las sedes educativas será usado por los estudiantes y profesores para sus labores académicas", por lo que es absolutamente necesario que los rectores o sus delegados registren sus equipos de la red LAN a través del Centro de Contacto Ciudadano de MinTIC.

Este proceso de registro se lleva a cabo llamando al Centro de Contacto Ciudadano en la línea **01 8000 910 911** o al correo [ccc@mintic.gov.co](mailto:ccc@mintic.gov.co)



**MARIA ISABEL PEÑA GARZON**  
Secretaria de Educación de Ibagué  
Proyectó: Mario Oviedo / Profesional Especializado